



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral OBLIGACIÓN PAGAR
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00056-00
Demandante (s):	German Garzón Posada
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en la suma, de \$50.000, a cargo de la pasiva Colpensiones

Por secretaría dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3,4 y 5 del auto del 28 de febrero de 2022, esto es la elaboración de títulos para la posterior entrega al apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **601ec0b7155bc6bcf44ef43944e1d1dd023fc14a0f356e7d8c4908d05035f5be**

Documento generado en 12/08/2022 09:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>